

Don Manuel López Encinas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lúcar (Almería).

Resolución de Alcaldía

Contrato Menor	
Expediente nº: 2024/406140/006-005/00006	
Necesidad a satisfacer: Obra de demolición, excavación, relleno, transporte a vertedero.y pavimento en camino de Poveda a Cela	
Tipo de contrato: Menor	
Objeto del contrato: Demolición, excavación, relleno, transporte a vertedero. y pavimento en camino de Poveda a Cela	
Procedimiento de contratación: Contrato menor. Tipo de tramitación: Ordinaria.	
Código CPV: 45112100-6	
Valor estimado del contrato: 17.385,45 €	3.650,94 € IVA
Propuesta de Adjudicación: Canalizaciones y Obras Cela, S.L.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: “Obra de demolición, excavación, relleno, transporte a vertedero y pavimento en camino de Poveda a Cela”, es la forma más idonea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Contratar con: CANALIZACIONES Y OBRAS CELA . S.L. la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Aplicación presupuestaria	Importe
459.761.10	21.036,39 €

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Que el responsable del contrato es D. Jose Antonio Iglesias Muñoz.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la resolución.

SEPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE